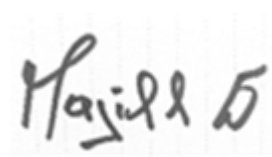


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 14 de febrero de 2023. A despacho del señor juez informándole que la autoridad eclesiástica: TRIBUNAL ECLESIASTICO ARQUIDIOCESANO DE MANIZALES, CALDAS, solicita ordenar la ejecución u homologación de la sentencia proferida por dicho tribunal del día 06 de diciembre de 2022, misma que declaró nulo el matrimonio católico contraído por los señores LESLY SOFÍA GUERRERO MUÑOZ y ALEJANDRO TORO TEJADA, celebrado el día 09 de agosto de 2014, no obstante, en dicha solicitud se indica que el matrimonio fue registrado el año anterior, esto es, el día 23 de octubre de 2013. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00050
Auto de sustanciación nro.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y previo a resolver en este asunto lo que en derecho corresponda, se ordena **OFICIAR** al H. **TRIBUNAL ECLESIASTICO ARQUIDIOCESANO DE MANIZALES, CALDAS**, para que le aclare a este despacho cómo es que el matrimonio católico contraído por los señores **LESLY SOFÍA GUERRERO MUÑOZ** y **ALEJANDRO TORO TEJADA** fue contraído el día 09 de agosto de 2014, pero fue registrado el año anterior a ello, esto es, el día 23 de octubre de 2013 en la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales, Caldas.

Ello con el fin de proceder a emitir la sentencia pertinente con la información correcta.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **590d061cd86dddca33fcdd50802ac68fba715320df823f7c239141aac23d2238**

Documento generado en 14/02/2023 04:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>